

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

CIRCULAR No. 47

**CC. TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
ASÍ COMO RESPONSABLES Y TITULARES DE
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados (10-02-03-05-01), prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para el ejercicio 2017.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29, fracciones III y IX del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, hago de su conocimiento que en el periodo comprendido del **2 al 20 de octubre de 2017**, en un horario de **10:00 a 17:00 horas**, se llevará a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos de seguridad del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Switch de Comunicaciones, instalados en los 40 Órganos Desconcentrados y en oficinas centrales (sólo CCTV), por lo que derivado de estos trabajos se podrían presentar inconsistencias en los servicios de red e Internet en las sedes distritales durante el tiempo en que se realice esta actividad.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO OCTUBRE DE 2017				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
2	3	4	5	6
D1, D2	D3, D5	D6, D10	D12, D13	D20, D25
D4, D7	D8, D9	D11, D14	D15, D17	D18, D23
9	10	11	12	13
D16, D26	D24, D28	D22, D27	D33, D37	D39, D36
D30, D32	D19, D21	D29, D31	D38, D40	D34
16	17	18	19	20
D35	OFICINAS CENTRALES HUIZACHES			
ALMACÉN TLÁHUAC				

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

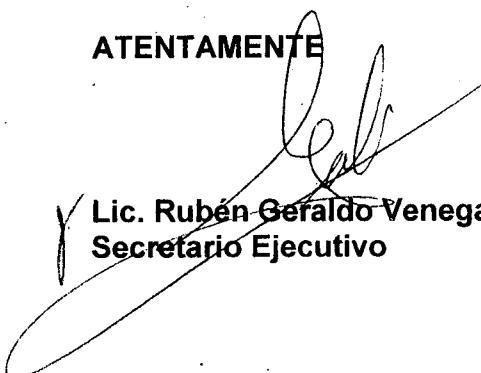
CIRCULAR No. 47

El referido servicio se llevará a cabo en un tiempo aproximado de **2 horas por sede distrital**, por personal de la empresa **TECNOSUPPORT, S.A. de C.V.**; por tal motivo solicito a ustedes se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que realicen las actividades de mantenimiento programadas de manera expedita. Se informa lo anterior para que se tomen las previsiones conducentes.

En ese sentido, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos a mantenimiento en su área o del servicio recibido, podrán comunicarse con Netzahualcóyotl Flores Rodríguez o Javier Castañeda López, ambos funcionarios de la UTSC, a las extensiones 3809 y 4605, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Directores Ejecutivos, así como Encargada de Despacho y Titulares de Unidad Técnica y Especializada. Presentes.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/OARP/NFR/amr

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.